

Santiago, 9 de agosto del año 2024

Sres.
Aportantes
Fondo de Inversión Altis - LS X 1
Presente

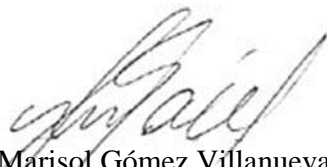
De nuestra consideración:

Por acuerdo del directorio de Altis S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), se citó a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del "*Fondo de Inversión Altis - LS X 1*" (en adelante, el "Fondo"), a celebrarse en primera citación, el día 19 de agosto de 2024, a las 16:00 horas, en las oficinas ubicadas en Av. Espoz N° 3150, oficina 404, comuna de Vitacura, Santiago y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar y día a las 16:10 horas, con el fin de (i) aprobar la sustitución de la Administradora como administradora del Fondo, designándose en su reemplazo a Principal Administradora General de Fondos S.A., (ii) la modificación del nombre del Fondo; (iii) modificar la forma de cobrar la remuneración que tiene derecho a percibir la administradora del Fondo; y (iv) adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea, incluido el otorgamiento del texto refundido del reglamento interno del fondo respectivo.

Podrán participar en la asamblea, con derecho a voz y voto, los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse la asamblea.

Se hace presente que, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, se permitirá la asistencia remota a la asamblea. Conforme a lo anterior, se acordó y aprobó la utilización de medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en ellas o de su poder, en su caso, y su votación. El procedimiento acordado para la participación y votación a distancia en la asamblea de aportantes estará disponible en el sitio web de la Administradora, en el siguiente link <https://www.altis.cl/administradora-general-de-fondos/>. Conforme a ello, en caso de querer asistir mediante medios remotos, deberá darse íntegro cumplimiento a lo dispuesto en el referido procedimiento.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la asamblea respectiva, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.



Marisol Gómez Villanueva
Gerente General

Altis S.A. Administradora General de Fondos